

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción verbal de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por AURA YURVANY AGUDELO OBANDO frente a MATILDE LIBIA AGUDELO OBANDO y otros, radicada al 2019-00105-00, teniendo en cuenta solicitud del perito designado que pretende la ampliación de términos. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 16 de febrero de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0101

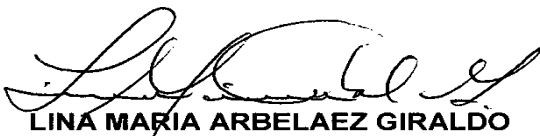
Viterbo, Caldas, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Cursa su trámite en esta instancia acción que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por AURA YURVANY AGUDELO OBANDO frente a MATILDE LIBIA AGUDELO OBANDO y otros, radicada al 2019-00105-00.

Se encuentra la actuación pendiente de la experticia adicional ordenada en el asunto; ahora se allega por parte del Arquitecto MARCO AURELIO VANEGAS MORENO, memorial que pretende la ampliación del término que le fuere concedido para rendir su informe.

Teniendo en cuenta que se hace necesaria la experticia, se accede a la petición y en consecuencia se concede un término adicional de 5 días a efectos de obtener la misma en los términos requeridos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 025 del 20/2/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO